



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 DIC. 2003

Res. H-Nº 1688 - 03

Expte. N° 4.844/03

VISTO:

La Circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos a un cuando los mismos fueran autorizados en particular; y

CONSIDERANDO:

Que el dictado del Seminario de Posgrado "La Ilustración en el Mundo Hispánico", generó ingresos y egresos por tratarse de una actividad académica autofinanciada, de acuerdo a lo dispuesto mediante Resolución H. N° 1362/03,

Que corresponde aprobar los gastos efectuados por la actividad mencionada, según lo dispuesto mediante circular 51-DGA-00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

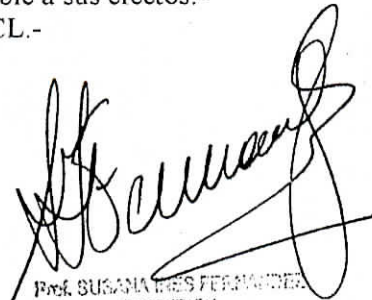
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

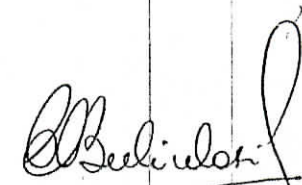
ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos efectuados con recursos propios, provenientes de la recaudación generada por el dictado del Seminario de Posgrado "La Ilustración en el Mundo Hispánico", por la suma de Pesos Seiscientos Cincuenta y Cinco con 50/100 (\$ 655,50).-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de Pesos Seiscientos Cincuenta y Cinco con 50/100 (\$ 655,50) a las Partidas Principales y Parciales - Recursos Propios de esta Facultad, para el corriente ejercicio.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la Prof. Gabriela Caretta, Depto. de Posgrado, Secretaria Administrativa, Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas, y siga a la Dirección Administrativa Contable a sus efectos.-
Se./JCL.-


Prof. SUSANA BESS FERRANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




LIC. GABRIELA CARETTA
SECRETARIA
Facultad de Humanidades - UNSa